

## **ARAG: 4 de cada 10 infracciones en vías interurbanas están relacionadas con rebasar los límites de velocidad**

### **La compañía aseguradora recomienda prestar atención a los límites de velocidad y al uso del móvil en el Puente de la Constitución**

La compañía aseguradora ARAG ha lanzando una serie de recomendaciones a los conductores españoles con la finalidad de que presten especial atención durante el puente de la Constitución, en el que se prevé que miles de españoles se desplacen hacia diferentes destinos turísticos. La Dirección General de Tráfico (DGT) pondrá en marcha un dispositivo especial para velar por el correcto desarrollo de los desplazamientos y por la seguridad vial.

El incumplimiento de los límites de velocidad sigue siendo la asignatura pendiente de la seguridad vial en nuestro país y una de las infracciones más frecuentes en las carreteras de España. De hecho, según estudios realizados por la compañía de seguros ARAG, correspondientes al análisis de más de 70.000 multas pertenecientes a los últimos 5 años, más de 17.000 de estas infracciones, un 24% del total, están relacionadas con rebasar los límites de velocidad. Del total de multas en vías interurbanas, alrededor de 40.000, un 41% están también relacionadas con el incumplimiento de los límites de velocidad establecidos.

El estudio de ARAG también indica como 'infracciones frecuentes' el aparcar mal el vehículo, no contar con el seguro obligatorio y pasar con el semáforo en rojo.

La DGT lleva años poniendo especial foco en el seguimiento de la velocidad en las carreteras y este puente de la Constitución no será una excepción. El debate está abierto en Tráfico y, de hecho, su director, Pere Navarro, ha presentado un plan de choque, nuevo anteproyecto de Ley de Tráfico, tras el repunte del número de fallecidos durante el verano. Navarro defiende la necesidad de instalar más radares, más vigilancia policial y una reducción de la velocidad máxima en las carreteras convencionales.

Los estudios realizados por ARAG también constatan que el uso del teléfono móvil o llevar auriculares durante la conducción es una acción cada vez más habitual entre algunos conductores y, en este sentido, Tráfico también prevé en su anteproyecto de Ley aumentar la retirada de puntos del carné por utilizar el teléfono móvil mientras se conduce. La DGT propone que se pierdan 6 puntos por utilizar el móvil al volante, equiparando así este comportamiento al consumo de alcohol o drogas.

#### **Recomendaciones básicas**

La prevención es clave para reducir la posibilidad de tener un accidente de tráfico y, en este sentido, desde la compañía aseguradora se recomienda "respetar los límites de velocidad establecidos en cada una de las vías". Los abogados de ARAG también aconsejan utilizar el móvil con manos libres, no

distraerse en los atascos o no conducir si se ha bebido. En definitiva, se trata, según la compañía de “respetar las normas de circulación” para así evitar accidentes durante este puente.

**Datos de contacto:**

Comunicación ARAG  
comunicacion@arag.es  
93 485 73 34

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Automovilismo](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#) [Andalucía](#) [Seguros](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>